

ENCUESTA

IMPACTO ECONÓMICO



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

*¡Nos transformamos
para crecer!*



19
JUNIO

DÍA

SIN

IWA

Decreto por el gobierno nacional

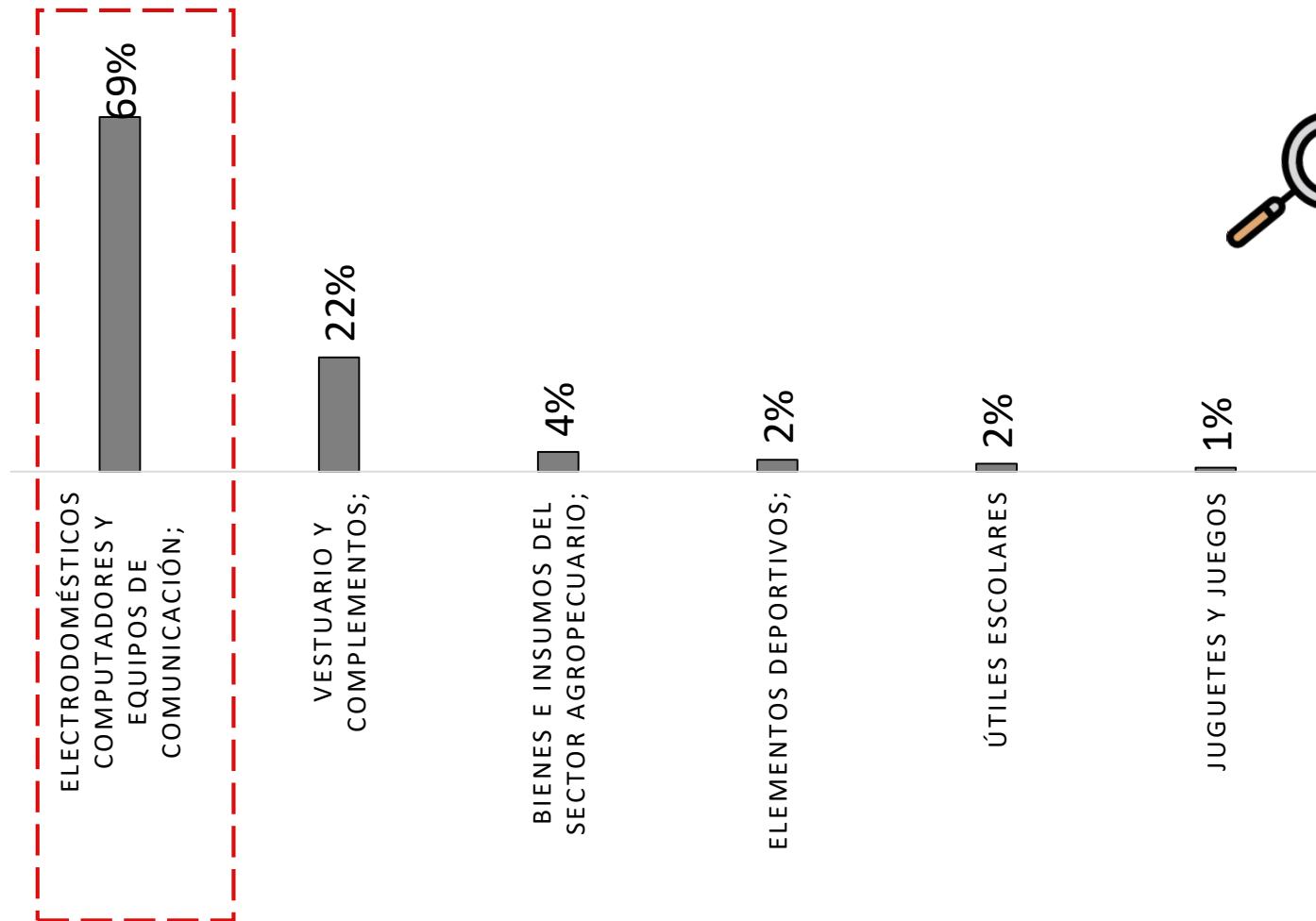


Ficha técnica

Entidad	CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
Objetivo	Evaluar el impacto económico en los empresarios que conforman nuestro tejido empresarial que generó el 19 de junio día sin IVA decretado por el Gobierno nacional por medio del decreto 682 de 2020 el cual tiene como propósito promover la reactivación de la economía en el marco del Estado de emergencia, Económica, Social y Econológica.
Ámbito geográfico de estudio	Norte de Santander
Procedimiento utilizado para la selección de las unidades	Para analizar la población objeto de estudio, se utilizará un muestreo estratificado, el cual es una técnica de muestreo que se utiliza cuando en la población se pueden distinguir subgrupos o subpoblaciones claramente identificables. $n = \frac{\frac{1}{N} (\sum_{j=1}^K N_j \sigma_j)^2}{N \sigma_{\text{xt}}^2 + \frac{1}{N} \sum_{j=1}^K N_j \sigma_j^2} \quad n = \frac{\frac{1}{N} (\sum_{j=1}^K N_j \sqrt{p_j q_j})^2}{N \sigma_{\text{p:xt}}^2 + \frac{1}{N} \sum_{j=1}^K N_j p_j q_j}$
Universo representado	59.939 empresas activas
Fecha de recolección	19 al 23 de junio de 2020
Grupo de investigación	Gerencia de Asuntos Internacionales y de Gobierno
Técnica utilizada para la selección de la muestra	El estudio se realizó a través de la aplicación de encuestas dirigidas a empresarios, 100% en nuestros canales virtuales.
Margen de error	5% con una confiabilidad del 95%



¿ Que productos comercializó durante el día sin IVA ?

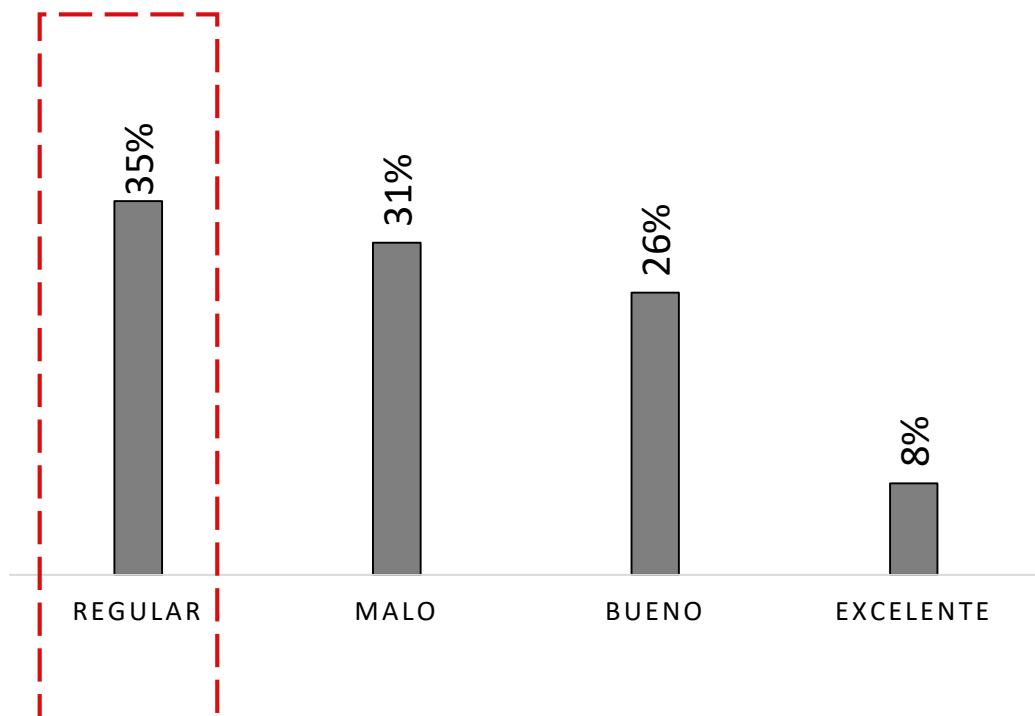


Del total de nuestro tejido empresarial solo 4% hace parte de los sectores seleccionados en este decreto.

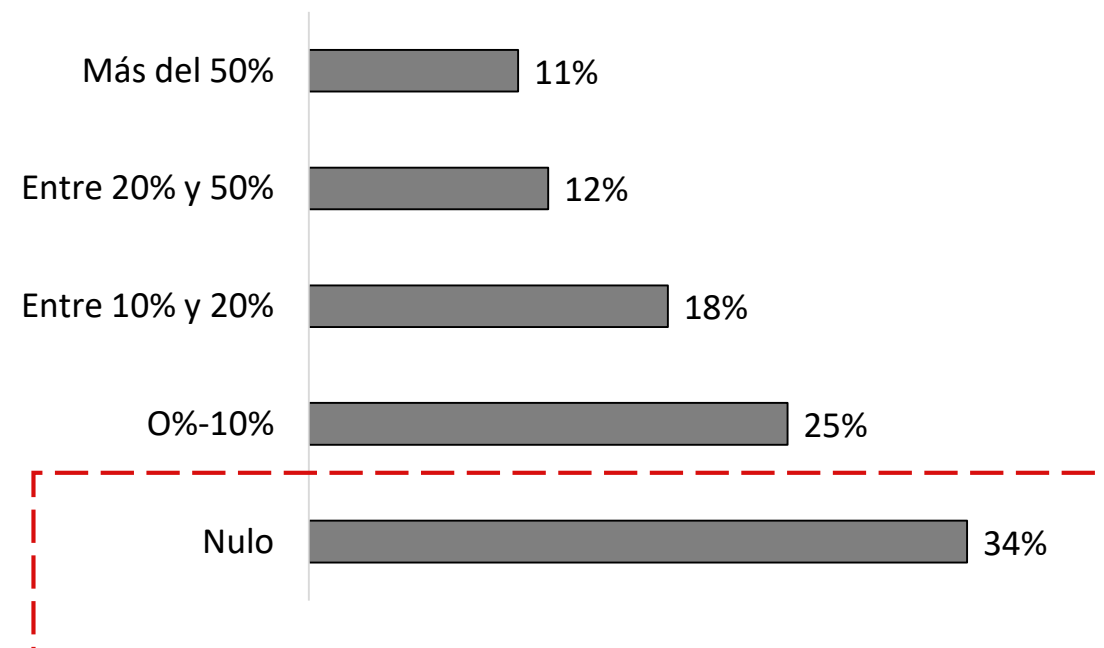
Un 69% de los empresarios encuestados fueron comercializadores de electrodomesticos, computadores y equipos de comunicación, seguidos por un 22% de vestuarios y complementos.



¿ Cual fue el impacto del día sin IVA en su establecimiento ?

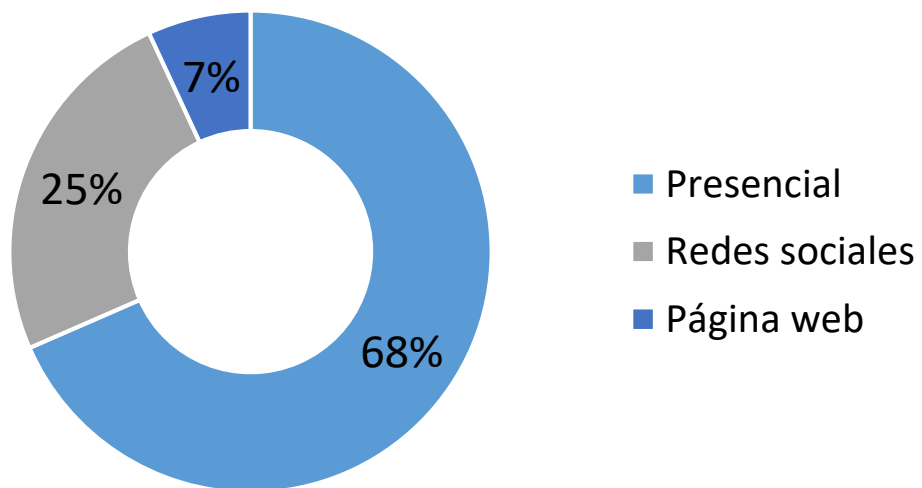


¿En que porcentaje se vieron incrementadas sus ventas ?

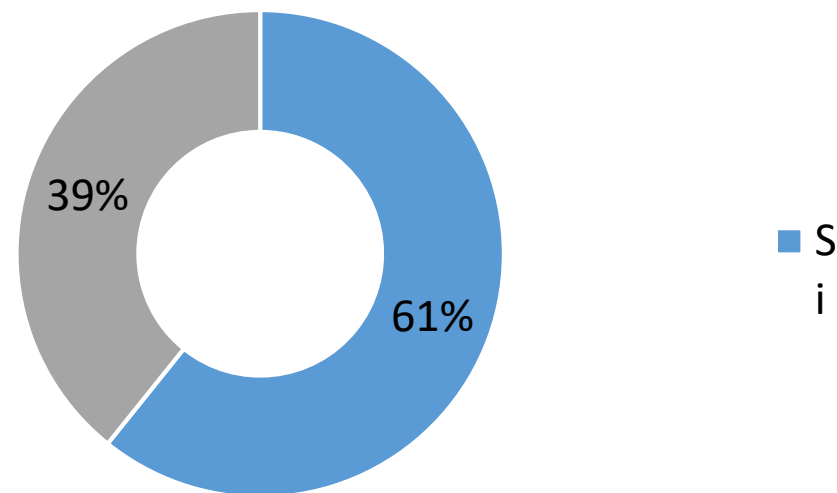




¿ Que canales de ventas utilizó para este día?



¿ Considera que estas medidas implementadas por el Gobierno Nacional le hacen bien al desarrollo económico del País y la ciudad ?





Análisis

Actualmente el mundo y sus mandatarios se enfrentan a uno de los retos más complejos que no se tenía prospectado en ningún escenario a causa de la pandemia a nivel global, el Gobierno Nacional Colombiano con el decreto 682 de 2020 establece la exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020 para 3 días del año (19 de junio, 3 y 19 de julio) y se dictan otras disposiciones con el propósito de promover la reactivación de la economía colombiana, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Decreto 637 de 2020. Terminado el primer día de exención la Cámara de Comercio de Cúcuta quiso conocer la percepción de los empresarios de la región frente a este decreto teniendo en cuenta que solo el 4% del tejido empresarial de la región se vio beneficiado.

La mayoría de los encuestados corresponden al sector de electrodomésticos computadores y equipos de comunicación, un 35% consideró que el impacto fue regular frente a un 26% que piensa que fue bueno. Un 34% no vio reflejado aumento de sus ventas frente a un 11% que consideró que aumentaron en un 50%. Para la región el canal más usado fue el presencial en un 68% seguido de un 25% por redes sociales. Los empresarios visualizan un panorama positivo frente a estas medidas pues un 61% considera que le hace bien al desarrollo del país y de la región. Según comentarios de los empresarios el canal de pagos fue donde se presentó mayor complicación pues muchos consumidores deseaban realizarlo en efectivo



Gerencia de Asuntos
Internacionales y de
Gobierno

www.cccucuta.org.co

¡ Gracias !

